



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

*Información pública del expediente 131/2023 de aprobación de la cuenta general del ejercicio 2022*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* comisión informativa de Gobierno, Régimen Interior, Personal, Hacienda y Cuentas, constituida como comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Cardeñadijo.

2. – *Fecha del dictamen:* 27 de abril de 2023.

3. – *Expediente sometido a información pública:* número 131/2023. Cierre y liquidación del presupuesto. Cuenta general del ejercicio 2022.

4. – *Duración del periodo de información pública:* quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Consulta del expediente:*

– No presencial:

Sede electrónica: <http://cardeñadijo.sedelectronica.es/tablón de anuncios>.

– Presencial:

Oficinas municipales, plaza Félix Pérez y Pérez, 1, 09194 Cardeñadijo (Burgos). Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas (preferencia con cita previa en <http://www.cardeñadijo.es>).

6. – *Presentación de alegaciones:* plazo durante los quince días de exposición y ocho días más. Lugar igual que para consultas y también registros de otras administraciones públicas y oficinas de Correos (según su normativa).

En Cardeñadijo, a 28 de abril de 2023.

La alcaldesa,

María Daniela Grijalvo Preciado